

Río Gallegos, 29 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 75.811/2020 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Tamara Valeria ALVARADO TORRES, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Procurador de la Universidad Empresarial Siglo 21;

QUE obra en el expediente plan de estudios, programa debidamente certificado y constancia de materias aprobadas correspondientes a la carrera Procurador de la Universidad Empresarial Siglo 21;

QUE la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Filosofía II, recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147°, inciso "b", se faculta al Decano para otorgar éstas equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA a la alumna Tamara Valeria ALVARADO TORRES (DNI N° 33.939.534) en la asignatura Filosofía II de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción a la Filosofía de la carrera Procurador de la Universidad Empresarial Siglo 21.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Tamara Valeria ALVARADO TORRES del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG